

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. YEISONN ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local Tunjuelito

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital."

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y en concordancia con el artículo 2º "Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital" en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"

Decreto Distrital 30 de 1999, "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto Distrital 372 de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L."

Decreto Local 10 de 2015, "Por el cual se liquida el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016."

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

METODOLOGIA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20160620009553 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



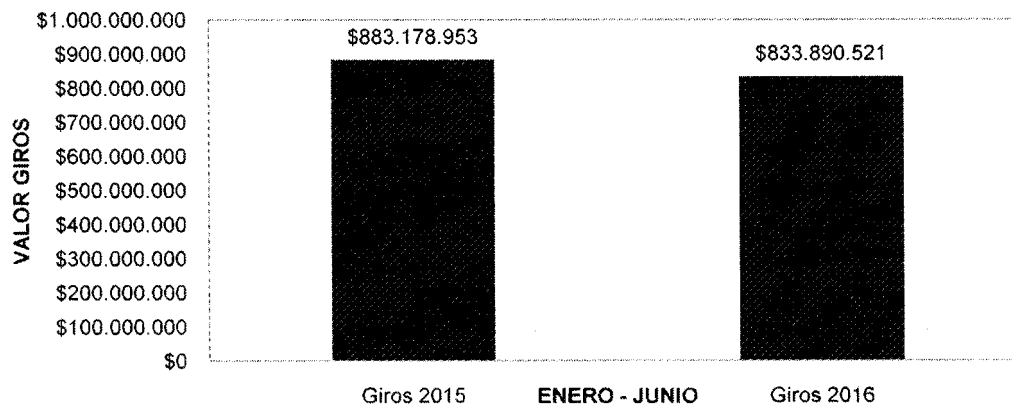
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

1. Gastos de fortalecimiento Institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto de inversión 1117 -Fortalecimiento institucional local, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento institucional local	\$4.267.824.000	\$883.178.953	\$7.426.740.000	\$833.890.521	74%	-5,6%

Gastos de fortalecimiento institucional



Las cifras descritas anteriormente, evidencian un aumento en la apropiación de recursos del 74% para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015. En cuanto a giros, se evidencia una disminución del 5,6% a junio de 2016, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Es importante aclarar que este proyecto incluye la construcción de nueva sede, fortalecimiento institucional mediante contratación de personal de apoyo profesional y operativo, dotación de elementos y equipos y pago honorario Ediles.

El Fondo de Desarrollo Local informa que, para el año en curso se han reducido los contratos de prestación de servicios de 144 a 60.

2. Vacaciones en dinero.

Aunque a nivel local no se refleja en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, gastos por este concepto; al verificar la información del nivel central, se encontró que la localidad presenta gastos por este rubro, como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439863

Fecha: 03-08-2016

20163710439863

Vacaciones pagadas en dinero. Periodo enero-junio 2015-2016.

2015	2016
\$6.630.942	\$14.071.258

Fuente: Informe Dirección de Gestión Humana

Lo anterior permite establecer un aumento en gastos por este concepto del 112% para la vigencia 2016. De igual manera y teniendo en cuenta el reporte presentado por Gestión Humana, se resalta que el 22% de los servidores públicos de planta tienen dos periodos acumulados de vacaciones.

3. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$ 62.000.000	\$ 17.143.490	\$ 68.000.000	\$ 13.397.233		
Servicios públicos - Obligaciones por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 21.282.670	\$ 0		
Total	\$ 62.000.000	\$ 17.143.490	\$ 89.282.670	\$ 13.397.233	44,0%	-21,8%
Energía	\$ 13.000.000	\$ 4.124.260	\$ 16.000.000	\$ 3.529.820		
Energía - Obligaciones por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 2.451.350	\$ 0		
Subtotal	\$ 13.000.000	\$ 4.124.260	\$ 18.451.350	\$ 3.529.820	41,9%	-14,4%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 12.000.000	\$ 2.664.120	\$ 13.000.000	\$ 3.067.383		
Acueducto y alcantarillado - Obligaciones por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 4.385.590	\$ 0		
Subtotal	\$ 12.000.000	\$ 2.664.120	\$ 17.385.590	\$ 3.067.383	44,9%	15,1%
Aseo	\$ 8.000.000	\$ 2.722.880	\$ 9.000.000	\$ 1.402.390		
Aseo - Obligaciones por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 2.887.550	\$ 0		
Subtotal	\$ 8.000.000	\$ 2.722.880	\$ 11.887.550	\$ 1.402.390	48,6%	-48,5%
Teléfono	\$ 29.000.000	\$ 7.632.230	\$ 30.000.000	\$ 5.397.640		
Teléfono - Obligaciones por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 11.558.180	\$ 0		
Subtotal	\$ 29.000.000	\$ 7.632.230	\$ 41.558.180	\$ 5.397.640	43,3%	-29,3%



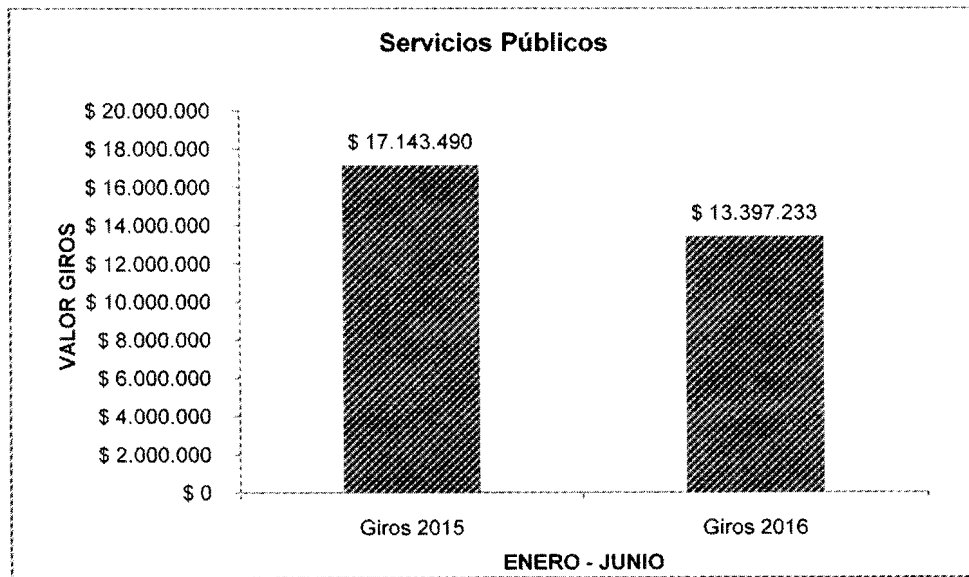
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439863

Fecha: 03-08-2016

20163710439863



Se observa que el Fondo de Desarrollo Local aumentó en un 44% la apropiación de recursos y redujo los giros a junio en un 21,8% para la vigencia 2016, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

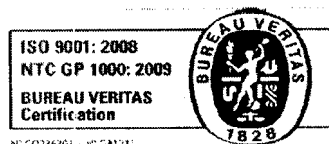
Vale la pena anotar, que en la vigencia 2015 el Fondo de Desarrollo Local realizó una apropiación inicial por servicios públicos por valor de \$25.429.000, sin embargo dicha apropiación fue modificada, quedando la apropiación en \$0 al mes de junio.

La administración local, indica que se han impartido lineamientos para el ahorro de energía y agua. Para la comunicación telefónica fija se continúa con el temporizador de ocho minutos por llamada. Sin embargo, se recomienda revisar la eficacia de dichas acciones, teniendo en cuenta el aumento en la apropiación de recursos para esta vigencia.

4. Gastos Promoción Institucional.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Promoción Institucional	\$ 50.000.000	\$ 4.610.000	\$ 51.000.000	\$ 8.999.900		
Promoción Institucional - Obligaciones por pagar	\$ 10.000.000	\$ 6.666.666	\$ 24.928.710	\$ 15.504.564		
Total	\$ 60.000.000	\$ 11.276.666	\$ 75.928.710	\$ 24.504.464	26,5%	117,3%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



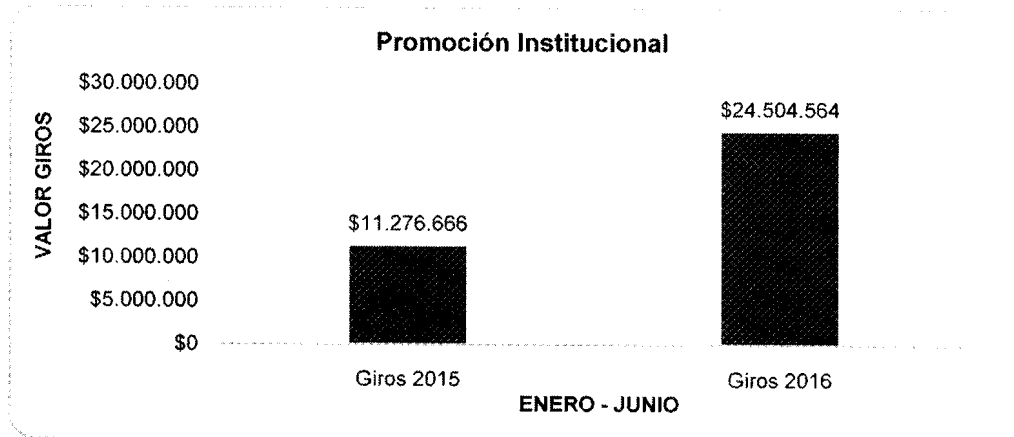
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439863

Fecha: 03-08-2016

20163710439863



Para el año 2016 se evidencia un aumento del 26,5% en apropiación de recursos disponibles, y en giros a junio de 117,3%, con relación a la vigencia anterior.

5. Publicidad.

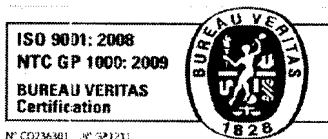
Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Publicidad	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 52.000.000	\$ 0		
Publicidad- Obligaciones por pagar	\$ 43.769.000	0	\$ 12.999.929	\$ 12.999.929		
Total	\$ 88.769.000	\$ 0	\$ 64.999.929	\$ 12.999.929	-26,8%	Sin giros 2015

Para el año 2016 se evidencia una reducción en apropiación de recursos del 26,8%, con relación a la vigencia anterior. Al mes de junio de la presente vigencia se han realizado giros del 20% de los recursos apropiados.

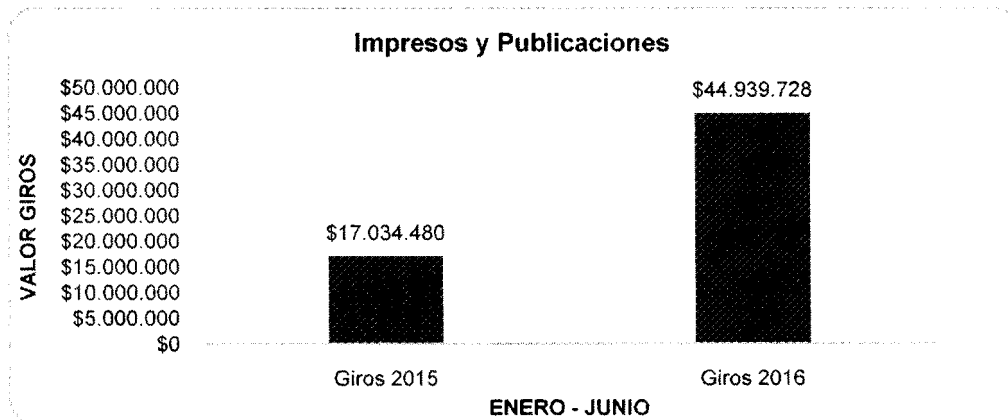
6. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y publicaciones	\$ 65.000.000	\$ 7.050.480	\$ 67.000.000	\$ 0		
Impresos y publicaciones - obligaciones por pagar	\$ 66.280.960	\$ 9.984.000	\$ 46.432.000	\$ 44.939.728		
Total	\$ 131.280.960	\$ 17.034.480	\$ 113.432.000	\$ 44.939.728	-13,6%	163,8%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387600 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Para este rubro se observa que se redujo la apropiación de recursos en un 13,6% y se aumentaron los giros a junio en un 163,8%, para la vigencia actual en comparación con la vigencia 2015.

7. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$ 57.994.000	\$ 0	\$ 57.342.000	\$ 0		
Materiales y Suministros – Obligaciones por pagar	\$ 14.818.174	\$ 13.856.739	\$ 37.535.620	\$ 0		
Total	\$ 72.812.174	\$ 13.856.739	\$ 94.877.620	\$ 0	30.3%	Sin giros 2016

Para la vigencia 2016, el Fondo de Desarrollo Local aumentó en un 30,3% la apropiación de recursos, en comparación con la vigencia anterior. Al mes de junio de la presente vigencia no se han realizado giros.

8. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustible, lubricantes y llantas	\$ 54.000.000	\$ 0	\$ 37.000.000	\$ 0		
Combustible, lubricantes y llantas – Obligaciones por pagar	\$ 43.298.451	\$ 23.725.185	\$ 44.476.107	\$ 5.041.165		
Total	\$ 97.298.451	\$ 23.725.185	\$ 81.476.107	\$ 5.041.165	-16.3%	-78,8%



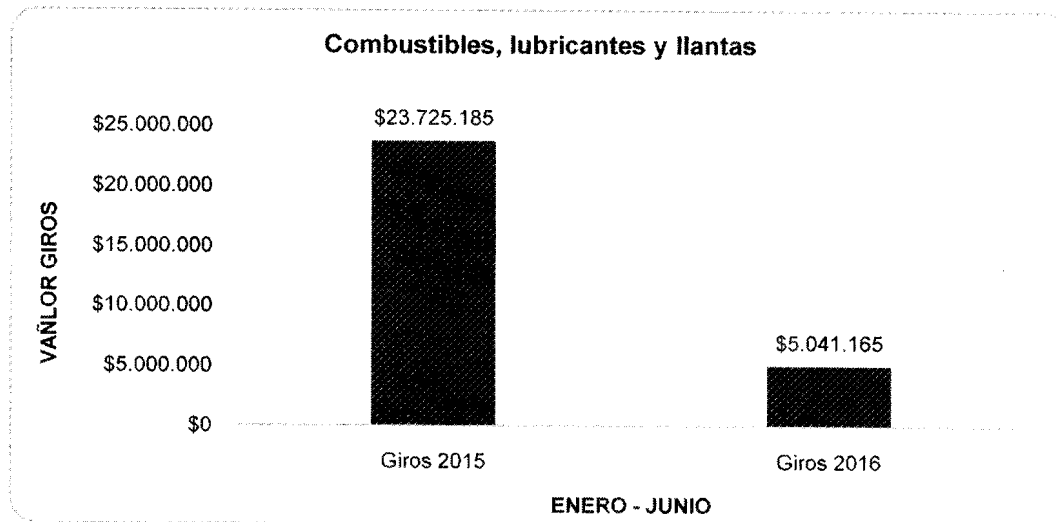
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710439863

Fecha: 03-08-2016

20163710439863



Se observa una disminución del 16,3% en apropiación de recursos, y de giros al mes de junio del 78,8% para la vigencia actual en comparación con la vigencia anterior.

Es importante tener en cuenta que el rubro presupuestal: Mantenimiento Entidad, incluyen gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, por lo cual se revisó la cuenta contable 5-1-11-15-04 Equipo de transporte, la cual muestra causaciones a junio de 2016 por valor de \$24.527.692 y a junio de 2015 por valor de \$ 18.266.710.

9. Gastos Transporte y comunicación

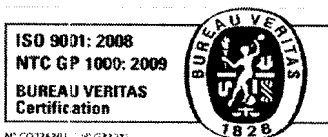
Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 3.000.000		
Transporte y comunicación - Obligaciones por pagar	\$ 5.300.000	\$ 0	\$ 4.080.700	\$ 337.800		
Total	\$ 15.300.000	\$ 0	\$ 10.080.700	\$ 3.337.800	-34,1%	Sin giros 2015

Para la vigencia 2016, se observa una reducción del 34,1% en apropiación de recursos en comparación con la vigencia anterior. Se ha girado el 33,1% de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

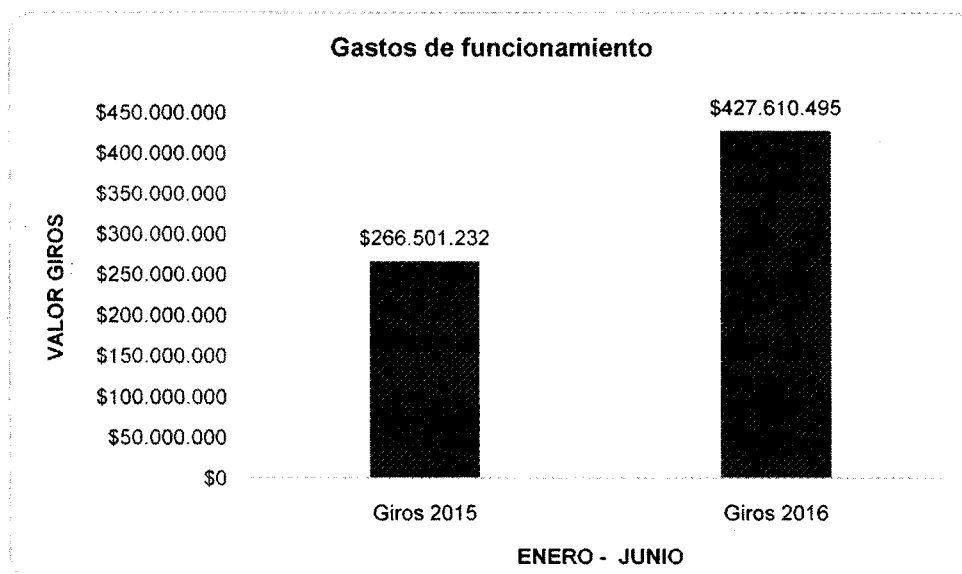
10. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giro enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giro enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$1.654.538.843	\$266.501.232	\$1.815.219.936	\$427.610.495	9,7%	60,5%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



De manera general, se observa que la apropiación para gastos de funcionamiento aumentó en un 9,7% con relación a la vigencia anterior. De igual manera, se presenta una variación en giros del 60,5% en la vigencia 2016 comparada con la vigencia 2015. Es necesario que el Fondo de Desarrollo Local defina estrategias orientadas al cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2016 en cuanto a las metas de *ahorro global y reducción del gasto*.

CONCLUSIONES

- ❖ Una vez realizado el seguimiento a los giros a junio 2016 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, se observa que los rubros del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, servicios públicos y combustibles, lubricantes y llantas disminuyeron.
- ❖ Los rubros de promoción institucional, publicidad, impresos y publicaciones, transporte y comunicaciones, aumentaron en la actual vigencia en comparación con la vigencia 2015.
- ❖ El rubro materiales y suministros no presentan giros a junio de 2016.
- ❖ En cuanto a pago de vacaciones en dinero se observa un aumento significativo a junio de 2016, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2015. De igual manera, se resalta que de los 27 servidores públicos cuentan con dos periodos acumulados de vacaciones, que equivale al 22%.
- ❖ Al verificar el rubro de Gastos de Funcionamiento, se observa un aumento en apropiación de recursos del 9,7% para la vigencia 2016 y variación en giros del 60,5%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2015.

RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- Es necesario que la entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera